

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AYAMONTE

Edicto

Doña María Soledad Gamo Serrano Juez de Primera Instancia número 1 de Ayamonte,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento Ejecutivo 56/1984 a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Juan Falcon Vazquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto número 1904 0000 17 0056 84, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca rústica 5.309, al sito de la vera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 467, libro 101, folio 94. La presente finca fue valorada en la suma de veintitrés millones trescientos sesenta mil pesetas (23.360.000 ptas.).

Ayamonte, 23 de marzo de 2006.—El/La Juez.—El/La Secretario.—20.663.

BADAJOS

El Juzgado de Primera Instancia de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 133/2006, por auto de 7 de abril de 2006 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Arsa, S. A., con CIF n.º A06009336, con domicilio en calle República Bolivia, n.º 5-E, Badajoz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Badajoz.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en los periódicos «El País» y «Hoy», edición Badajoz.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Badajoz, 7 de abril de 2006.—El/La Secretario Judicial.—20.114.

HUELVA

Edicto-cédula de notificación

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 768/05 seguido en el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Huelva a instancia de Jorge Luis Reyes Hevia contra Cecilia Arduengo González, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia.—En Huelva, a dos de febrero de dos mil seis.

Vistos por mí, Don Enrique Clavero Barranco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de esta ciudad, los presentes Autos de Divorcio registrados con el número 768 de 2005, y seguidos entre partes, de una y como demandante, Don Jorge Luis Reyes Hevia, representado por el Procurador Doña María de Mar Saavedra López y asistido por el Letrado Señora Alonso Gil, y de otra y como demandada Doña Cecilia Arduengo González, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por Don Jorge Luis Reyes Hevia y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo acordar y acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio formado por Don Jorge Luis Reyes Hevia y Doña Cecilia Arduengo González, con los efectos derivados por ministerio de Ley de dicha disolu-

ción, sin efectuar expresa condena en costas a ninguno de los litigantes.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Cecilia Arduengo González, extendiendo y firmo la presente.

Huelva, 13 de febrero de 2006.—El/La Secretario.—20.019.

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 287/06-P se sigue a instancia de Julia Reviriego Medrano expediente para la declaración de fallecimiento de Esteban Reviriego Medrano, nacido en Cepeda de la Mora (Ávila), el día 3 de agosto de 1917, hijo de Isidoro y Sebastiana, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, no teniéndose de él noticias desde 1935, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—20.432. 1.ª 26-4-2006

OURENSE

D.ª M.ª Francisca Lorite Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de los de Ourense,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 690/2005 se sigue a instancia de M.ª del Carmen Cid Selas expediente para la declaración de fallecimiento de su padre José Cid Dorribo nacido el 23 de marzo de 1911 en Rairo-Ourense, hijo de Rufino Cid y de Carmen Dorribo, casado con Sara Selas Álvarez, el cual se ausentó de su último domicilio en Rairo-Ourense hace más de 40 años y no teniéndose de él noticias e ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ourense, 26 de enero de 2006.—La Magistrado-Juez, La Secretaria.—19.663.

OURENSE

D.ª M.ª Francisca Lorite Martínez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia n.º 7 de los de Ourense, Hago Saber:

Que en este Juzgado y con el n.º 686/2005 se sigue a instancia de José González Selas, expediente para